

Oficio Nro. SD-DPI-2021-0241-OF

Quito, D.M., 20 de abril de 2021

**Asunto:** POA 2021 Aprobado - Federación Deportiva Provincial de Loja

Señor Magíster  
 Jorge Luis Feijo Zaruma  
**Administrador General**  
**FEDERACIÓN DEPORTIVA DE LOJA**  
 En su Despacho

De mi consideración:

En virtud de las disposiciones de la Resolución Nro. 017 de Sesión Virtual de 21 de diciembre de 2018 en el que se establece “Expedir los Criterios y Directrices Generales que deben aplicar las Instituciones Públicas que conforman el Consejo Sectorial de lo Social, para realizar los Procesos de Donaciones o Asignaciones no Reembolsables de Recursos Públicos”, emitida por el Consejo Sectorial de lo Social.

Y, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Nro. 081 de 02 de marzo de 2021, me permito informar que toda vez que las Direcciones de la Subsecretaría de Desarrollo de la Actividad Física y de la Coordinación de Administración e Infraestructura Deportiva, en coordinación con la Dirección de Planificación e Inversión han validado la información remitida por la Federación Provincial de Loja, mediante Oficio Nro. 123-ADM-FDL registrado con ingreso No. SD-DA-2021-2384-INGR de 18 de marzo de 2021, éste cumple con los lineamientos definidos para la presentación de la Planificación Operativa Anual 2021, por lo cual su POA 2021 ha sido APROBADO.

Con base al Acuerdo Nro. 081, su asignación presupuestaria para el presente ejercicio fiscal es de \$863.117,63 sin incluir el valor del cinco por mil, monto que conforme a su POA se distribuye de acuerdo al siguiente detalle:

GRUPO DE GASTO	MONTO	PORCENTAJE
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS	\$252.949,16	29,31%
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	\$85.833,27	9,94%
GASTOS EN TEMAS DE CAPACITACIÓN DEPORTIVOS	\$0,00	0,00%
GASTOS DEPORTIVOS GENERALES	\$420.795,25	48,75%
CONCENTRADO/ CAMPAMENTOS/ BASE DE ENTRENAMIENTO	\$0,00	0,00%
EVALUACIÓN	\$0,00	0,00%
CAMPEONATO/ SELECTIVO	\$84.784,75	9,82%
JUEGOS	\$12.355,20	1,43%
ACTIVIDADES RECREATIVAS	\$0,00	0,00%
IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	\$6.400,00	0,74%
<b>TOTAL</b>	<b>\$863.117,63</b>	<b>100,00%</b>

Además, informo que mediante Memorando Nro. SD-CGPGE-2021-0135 se remitió a la Coordinación General Administrativa Financiera, la solicitud de la transferencia de recursos.

Cabe indicar que, los gastos que se efectúen deben apegarse a la planificación aprobada y



Oficio Nro. SD-DPI-2021-0241-OF

Quito, D.M., 20 de abril de 2021

observando las normas establecidas para el uso de recursos públicos. Así mismo, de conformidad al art. 138 de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, el organismo deportivo remitirá la evaluación semestral del POA en los plazos establecidos.

Por otra parte en atención a su Oficio No- 061-ADM-FDL de 24 de marzo de 2021 con ingreso a la Secretaría del Deporte Nro. SD-DA-2021-2632-INGR de 26 de marzo de 2021, en el que solicita que se autorice utilizar el ítem "530602" Servicios de Auditoria para la *"Contratación del servicio de auditoría externa para realizar un examen especial de la cuenta denominada Fondos Propios Año 2020"*, informo lo siguiente: En virtud de la situación que atraviesa el país por la pandemia Covid-19, este período fiscal se autoriza utilizar este ítem sin embargo para el próximo ejercicio fiscal se analizará la pertinencia o no de la aprobación de este ítem.

Finalmente, se remite su Plan Operativo Anual 2021 Aprobado al siguiente correo electrónico : alexguevara444@hotmail.com

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Mgs. Cristian Gustavo Morales Valencia  
**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN**

Referencias:

- SD-DA-2021-2384-INGR

Copia:

Señor Ingeniero  
Carlos Andrés Delgado Rivadeneira  
**Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica**

Señor Licenciado  
Andrés Darío Tobón Castellón  
**Subsecretario de Desarrollo de la Actividad Física**

Señor Magíster  
Hugo Fernando Angos Chávez  
**Director de Deporte Formativo y Educación Física**

bc